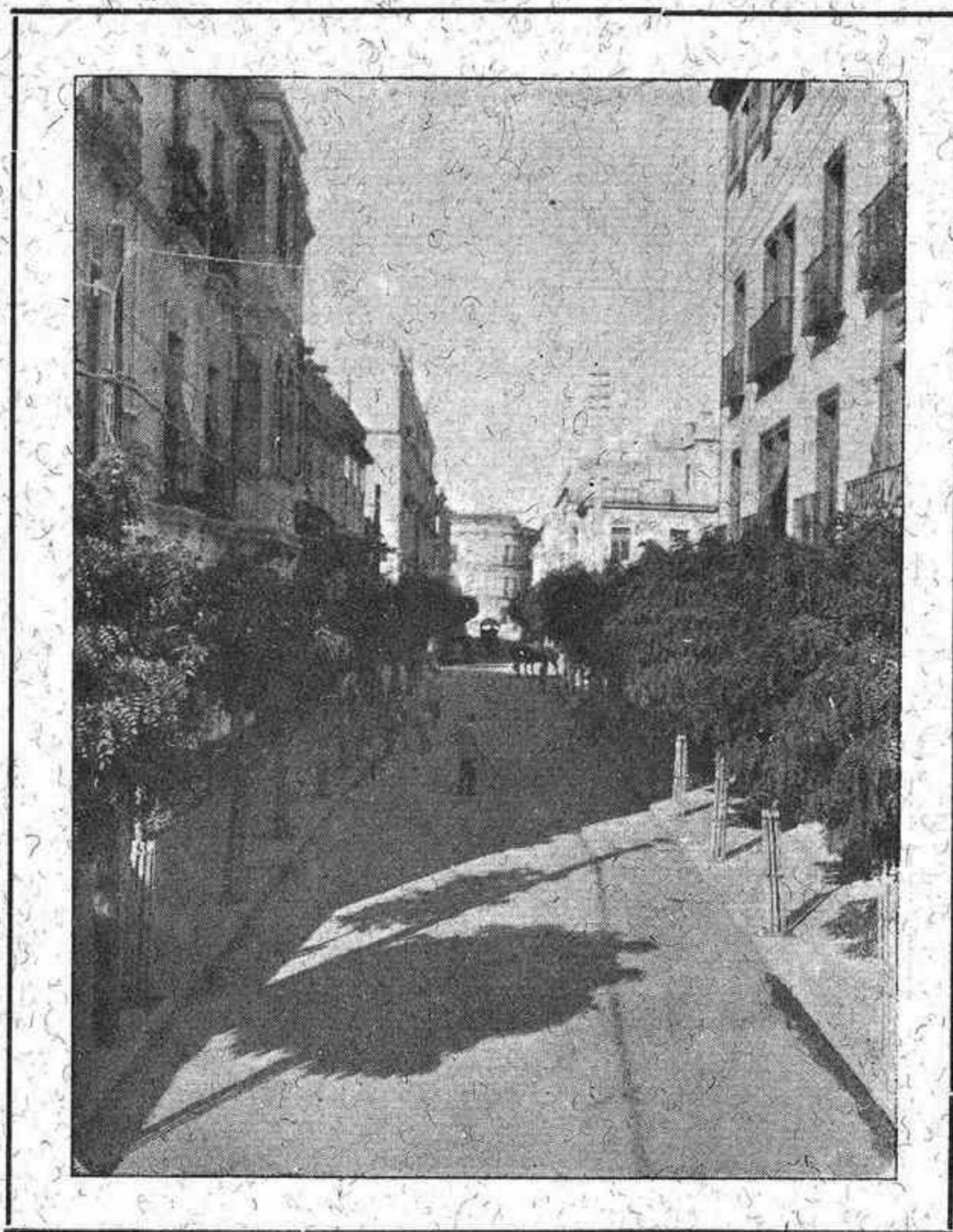


La Tierra

REVISTA QUINCENAL

Organo de la Federación de Sindicatos Católico-Agrarios de Córdoba



CÓRDOBA. Una calle de las urbanizaciones modernas

15 Septiembre 1932

Año XII. — Núm. 260

Federación de Sindicatos Católico-Agrarios

CAJA CENTRAL DE CRÉDITO (Servicios exclusivos para los Sindicatos)

— Los ahorros del Agricultor —
para el fomento de la Agricultura

A estos fines responde la *Caja Central*
con los siguientes servicios:

Apertura de cuentas corrientes:

A la vista, el 3 por 100 anual.

Imposiciones: A un año el 4 1/2 por 100

El dinero apartado de la usura fructifica
en los Sindicatos

Préstamos: A los Sindicatos
federados el 5 1/4 por 100 anual



COMPRAS Y VENTAS EN COMÚN

Suministro de Abonos, Maquinaria
Agrícola y artículos
complementarios para la Agricultura

Nuestro sistema de «Compras en
Común», rigurosamente aplicado a
todos los suministros, permite que
todos los socios de nuestros Sindi-
catos Agrícolas puedan comprar ar-
tículos con igual baratura que si
fueran clientes en gran escala.



SECCION DE SEGUROS

Esta Sección realiza, por cuenta
de la Compañía *La Previsión Espa-
ñola*, Seguros contra Incendios en
sus diversas combinaciones.

Nuestra Sección de Seguros abarca toda clase
de operaciones
sobre cosechas y bienes muebles e inmuebles

San Pablo, 34
CORDOBA

Sociedad Anónima **CROS**

Grandes Fábricas de Abonos

— y —
== Productos Químicos ==

— en —

Badalona (Barcelona), **Valencia**, **Alicante**,
Málaga, **San Juan de Aznalfarache**
(Sevilla) y **Maliaño** (Santander)

Abonos y productos para la Agricultura

Superfosfatos, Sulfato de Amoniac, Sales potásicas de Stassfurt (Alemania) Nitrato de Sosa de Chile.

Abonos confeccionados para todos los cultivos.

Nitrato de Amoniac

Sulfato de Cobre y Hierro para el viñedo.

Productos Químicos Industriales

Acidos sulfúrico, Clorhídrico, Nítrico y Acético.—Bisulfito y Bisulfato de Sosa.—Cloruro de cal marca FLIX. Cloratos de Sosa, Potasa y Barita.—Nitrato de Sosa y de Bario —Sosa caústica para jabones.—Sulfuro de sodio.— Productos puros para Farmacias y Laboratorios

**Servicio gratuito de análisis de tierras
y Literatura Agrícola**

Precios y pedidos: Agencia de Córdoba, Gran Capitán 19

42

Los Sindicatos Agrícolas se dirigirán a la Federación: San Pablo núm. 34, Córdoba



Los Bancos, para el mayor desempeño de su misión, necesitan de la adhesión y confianza del público.

Para obtener un grado máximo de confianza, nada tan eficaz como laborar, sin precipitaciones ni desmayos, por merecerla.

Si interesa a V. conocer informes o condiciones respecto de alguna operación corriente de Banca o Bolsa, diríjase al

BANCO CENTRAL

Capital autorizado. . . .	200.000.000,00	de ptas.
Capital desembolsado. . . .	60.000.000,00	»
Fondo de reserva	16.000.000,00	»

SUCURSALES

Albacete, Alicante, Almansa, Andújar, Arenas de San Pedro, Arévalo, Avila, Barcelona, Barco de Avila, Campo de Criptana, Carcagente, Cebresos, Ciudad Real, Córdoba, Jaén, La Roda, Linares, Logroño, Lorca, Lucena, Málaga, Martos, Mora de Toledo, Murcia, Ocaña, Peñaranda de Bracamonte, Piedrahita, Priego de Córdoba, Puente Genil, Quintanar de la Orden, San Clemente, Sevilla, Sigüenza, Sueca, Talavera de la Reina, Toledo, Tortosa, Torredonjimeno, Torrijos, Trujillo, Ubeda, Valencia, Villacañas, Villa del Río, Villarrobledo y Yecla.

Filial: Banco de Badalona (Badalona)

Este Banco aspira a mantener con su clientela una relación de cordialidad que favorezca y haga practicable su propósito de dispensarla toda clase de atenciones y de otorgarla aquéllas prudentes facilidades que le sean solicitadas, con las debidas garantías.

ALCALA, 31

MADRID

La Tierra

REVISTA QUINCENAL

ÓRGANO DE LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS CATÓLICO-AGRARIOS DE CÓRDOBA

SUSCRIPCIÓN (por año natural) 3 pesetas Número suelto, 15 céntimos	AÑO XII. N.º 260 CON CENSURA ECLESIASTICA 15 Septiembre 1932	Redacción y Administración SAN PABLO, 34 TELÉFONO N.º 1541 Casa Social Católica
--	--	--

Los accidentes del trabajo en la Agricultura

OBLIGACIÓN INCUMPLIDA

Está en plena vigencia la aplicación de la ley de Accidentes del trabajo a la agricultura y aun está por cumplir en esta región la obligación que establece la base 7.^a del decreto de 12 de junio de 1931 para todo patrono agrícola de pertenecer a una Mutualidad que por lo menos tenga como fin la prestación de la asistencia médico-farmacéutica que necesiten por los accidentes del trabajo que sufran los obreros de los patronos que en la Mutualidad estén asociados.

Todos los patronos agrícolas no asociados en alguna Mutualidad de la clase indicada tienen incumplida, pues, una obligación legal, están incursos en las responsabilidades que declara la ley y pueden sufrir la más grave de tener que soportar el gasto de una asistencia facultativa costosa en los accidentes de importancia que puedan sufrir sus obreros.

Las organizaciones agrarias, Asociaciones de propietarios rurales, Socieda-

des de arrendatarios, Sindicatos agrícolas de labradores, prestarán un gran servicio a sus asociados promoviendo la constitución de esas Mutualidades locales, comarcales o provinciales que garanticen a los obreros de la tierra la más esmerada asistencia facultativa en los accidentes que sufran y pongan a cubierto a los patronos agrícolas del riesgo que corren de costear a sus expensas aquella asistencia, que a veces es prolongada o difícil y delicada y en muchos casos de cuantía considerable.

Adviértase que si bien la ley autoriza al patrono para contratar con una Compañía de seguros el pago de las indemnizaciones procedentes, según la clase de inutilidad que resulte del accidente del trabajo (temporal, permanente, parcial o total, para la profesión habitual, permanente y absoluta para todo trabajo o muerte), no le releva de la obligación de constituir la Mutualidad, la cual sí puede asumir el pago de esas mismas indemnizaciones pa-

ra pagarlas directamente o asegurarlas en una Compañía mercantil, ha de organizar necesariamente, y por lo menos, la asistencia médico-farmacéutica, preocupándose de que el obrero que la necesite pueda ser hospitalizado convenientemente.

Con arreglo, pues, a la ley, los patronos que no ingresen en ninguna Mutualidad, además de responder íntegramente de las obligaciones patronales en caso de accidente, pueden ser castigados reiteradamente con multas de 25 a 100 pesetas hasta que cumplan con el deber de asociarse.

Por eso los patronos agrícolas todos, incluso los que hayan hecho el seguro de sus operaciones en alguna Compañía mercantil, deben de preocuparse de organizar su Mutualidad, y no están a cubierto de responsabilidades por el hecho de tener contrato seguro.

No se pierda de vista que si algunos obreros agrícolas, por desconocimiento de los derechos que la ley les concede, no los hacen valer y ponen en grave compromiso a sus patronos, les interesa por ello estar organizados con arreglo a lo que dispone la ley.

Téngase, por otra parte, en cuenta también, que para la más eficaz y esmerada asistencia facultativa, que tan directamente interesa a los mismos obreros, por cuanto ha de favorecer la rápida curación y evitar las graves consecuencias de algunas lesiones que convenientemente tratadas apenas si tienen importancia, conviene la organización de los servicios por Mutualidades o Federación de Mutualidades, que pueden contratar con especialistas de varias clases el tratamiento de las afecciones que

así lo requieran y rodear al obrero accidentado de aquellas condiciones más adecuadas para evitar complicación y favorecer su curación.

Por eso es de interés social y público el problema que a las Mutualidades encomienda la ley, teniendo precisamente en cuenta no solamente la mayor conveniencia de los patronos, sino la debida protección a los obreros y el mejoramiento consiguiente de la sanidad pública y la defensa de los elementos activos del trabajo y por tanto de la producción y de la vida económica de la nación.

No se trata de un interés meramente privado. Por eso la ley ha encomendado al órgano oficial del Estado para su función en el sector de los seguros sociales o sea al Instituto Nacional de Previsión, no sólo una labor de informe, de arbitraje, de administración del fondo de garantías y de inspección, sino la de promover la organización de esas Mutualidades y de asesorarlas en todo lo relativo a la práctica de sus operaciones para sustituir al patrono en el pago de las indemnizaciones y en las cuestiones de carácter médico, jurídico económico relacionadas con el seguro de accidentes de trabajo, y no contento con eso el Estado se compromete por la base 18, que desarrolla el artículo 134 del Reglamento de 25 de agosto de 1931, a consignar cantidad en sus presupuestos para subvencionar a las referidas Mutualidades, a las que la base 20 y el artículo 159 del Reglamento conceden la exención de toda clase de impuestos, disponiendo, además, que se expidan gratuitamente por las autoridades todos los documentos que se rela-

cionen con la aplicación de dicho Reglamento.

Ante las facilidades con que el Estado brinda y por los apremios de la ley en defensa del obrero, y en evitación de las responsabilidades y sanciones que se ciernen sobre los patronos agrícolas no asociados en Mutualidades, urge que ellos mismos se preocupen de fundar y organizar sus propias Mutualidades, apresurándose a dejar cumplida esta obligación.

León Leal Ramos

Nota de la R.—Cuanto antecedentes y aclaraciones precisen los Sindicatos Agrícolas, en cuanto se refiere a la fundación de estas Mutualidades, pueden pedirlos a la Federación.

Procura leer esta Revista y que otros la lean. Así difundirás el bien entre tus allegados y afines.

LA PROPAGANDA DE LOS SINDICATOS

Si en todos los negocios o empresas es necesaria la propaganda, sin duda alguna esta necesidad se hace mayor tratándose de asociaciones que, como las agrícolas, todavía tienen en contra suya el recelo y desconfianza de los mismos interesados.

El mayor enemigo de la fundación y desarrollo de los Sindicatos agrarios se encuentra en los propios labradores, que no acaban de convencerse de que son la clase menos favorecida de la nación, debido principalmente a su abulia o indiferencia por las cuestiones que les afectan.

Cuando se les habla de la necesidad de unirse para defender y mejorar sus intereses profesionales, suelen encogerse de hombros, sin creer en la sinceridad de las palabras de quien labora por su bienestar de manera totalmente desinteresada, o a lo más, se deciden a constituir un Sindicato, pero sin entusiasmo y haciendo cada uno la reserva mental de trabajar lo menos posible, esperándolo todo del esfuerzo de los demás. Pero como los demás participan de la misma idiosincrasia, de ahí que la mayor parte de los Sindicatos tengan una vida precaria y vayan poco a poco desapareciendo entre la indiferencia general.

Pero, gracias a Dios, no todos los Sindicatos son lo mismo. Los hay activos, entusiastas, decididos. Gentes que han visto palpablemente los beneficios que se desprenden de la sindicación, porque han usado como es debido de ese admirable instrumento de rege-

**grandes establecimientos
hortícolas**

"la quinta"

**árboles, plantas, bulbos
semillas de todas clases**

**especialista en la construcción
de parques y jardines**

**juan leyva
granada**



pidase catalogo ilustrado

neración moral y material que es el Sindicato Agrícola. Labradores que aprovechándose de las enseñanzas técnicas, han labrado sus tierras mediante los modernos procedimientos de cultivo, obteniendo pingües cosechas. Modestos labrantines que han aumentado su lote de ganado con el préstamo que le concedió la nunca bastante bien ponderada Caja Rural con lo cual aumenta su bienestar, al librarse de la usura pueblerina.

A todos éstos nos dirigimos. Para decirles que ellos deben ser los verdaderos propagandistas de esta Obra renditorra. Que deben calentar a los tibios y convencer a los recalcitrantes hasta lograr que el Sindicato de que forman parte sea el mejor de todos los de la comarca.

Y luego animados por el espíritu de proselitismo, deben salir, sembrando por todas partes los frutos de su experiencia, cantando los beneficios de la sindicación, poniéndose como ejemplo de lo que se puede conseguir cuando al trabajo acompaña el esfuerzo común.

Y si un día y otro día repiten estas verdades a sus hermanos y con un poco de sacrificio se ofrecen a orientarles en sus primeros pasos, estamos seguros de que se multiplicarán por toda la provincia los Sindicatos Agrícolas hasta llegar a constituir un verdadero baluarte y una enorme fuerza social.

La sindicación es una cosa buena. A ella deben incontables beneficios los obreros y asalariados de la industria y el comercio. A ella y sólo a ella deberán los agricultores la conquista de sus reivindicaciones. Que no la esperen de nadie más que de ellos mismos.

Y los que estén convencidos de esto porque ya han logrado las ventajas, que no sean egoístas, que irradien a los demás el bien de que ellos disfrutaban. Que salgan por esos campos a fundar Sindicatos agrarios.

Hoy más que nunca se necesita hacer la propaganda de los Sindicatos. Hay que organizar a los labradores en un sentido ético y social en armonía con los tiempos presentes. Y para ello el primer concurso es el de los mismos labradores.

Amador Juesas

(Asturias Agraria)

Temas sociales

Los Arrendamientos Rústicos

Quiero dejar hoy las cuestiones técnicas para dedicar algunas líneas al comentario de un tema de política social agraria, de palpitante actualidad, cual es el de los arrendamientos.

He sostenido siempre, pues es opinión en mí muy arraigada, que a nuestras clases conservadoras les ha faltado el instinto de conservación, oponiéndose sistemáticamente y sin más razón que sus egoísmos, a toda reforma en los arrendamientos de las fincas rústicas.

La reforma es necesaria y urgente, pero lo que hace falta es que se haga con sentido práctico y con justicia, cosas un poco difíciles en estos tiempos de apasionamiento que vivimos.

Me importa hacer constar hoy más que nunca, que no me asustan los avances sociales cuando son justos, por grandes que parezcan. Entusiasta del programa de la democracia cristiana, cada

día estoy más acorde con las siguientes palabras del maestro Aznar escritas hace veinticinco años comentando la fiesta del primero de Mayo: «Lo que de justo los socialistas les dan (a los obreros), y es mucho, el Evangelio se les otorga. ¿Por qué dejar que esperen de Carlos Marx lo que pueden recibir de manos de Jesús?»

Por considerarlo muy interesante, quiero dedicar algunas líneas al comentario de la base adicional que a la Reforma agraria presentan los ilustres diputados por Salamanca señores Gil Robles, Casanueva y Lamamié de Clairac, pertenecientes a la benemérita minoría agraria.

Grandes aciertos tiene que me interesa destacar, dicha base, que con mayor justicia calificaría de verdadero proyecto de ley sobre arrendamientos rústicos.

Duración mínima del plazo de arrendamiento; pero no marcado caprichosamente, sino fundado en principios técnicos, tunción de la alternativa de cultivos seguida en las tierras objeto de arrendamiento.

Sienta el principio de la libertad de la renta, fijada de acuerdo entre las dos partes contratantes. Pero fundándose en razones de equidad faculta al colono para pedir condona de parte del arriendo cuando la cosecha haya sufrido una reducción de un cuarenta por ciento del promedio del quinquenio. En justa correspondencia, al propietario se le faculta para pedir aumento de la renta y variación del pacto.

Determina las causas del desahucio, que son las siguientes:

- 1.^a Término de plazo del arriendo.
- 2.^a Falta de pago.

3.^a Por destino de la finca a usos distintos de lo pactado.

El resto de las instrucciones del contrato no dan lugar a desahucio, pero sí a reclamar indemnización de daños y perjuicios.

Se regula detalladamente las indemnizaciones por mejoras.

Se concede al colono el derecho de trato en la venta. Si no se le ofrece, el colono tiene el derecho de retracto, con la correspondiente sanción al propietario por el incumplimiento de la obligación.

Los nuevos compradores han de respetar el contrato vigente, salvo que vayan a cultivar directamente la finca ellos o sus parientes en segundo grado. En este caso hay que indemnizar al colono.

Para la aplicación de la ley se propone la creación de las comisiones municipales y los tribunales de arrendamiento.

Las comisiones municipales las preside en cada municipio el juez municipal y se componen de dos propietarios y dos arrendatarios nombrados por el juez de instrucción. Su misión es sólo conciliadora. Si no se consigue, se puede apelar a los tribunales de arrendamiento que son dos: uno en cada cabeza de partido y otro en la capital de provincia para toda ella.

El de cabeza de partido es de juez unipesornal, que será uno de instrucción. Para fallar ha de oír antes necesariamente a dos asesores titulados agrícolas.

En la capital de provincia se crea el tribunal provincial de arrendamientos, que es de juez unipersonal, siendo éste un funcionario de la carrera judicial, nombrado por la Audiencia. En todos

los casos deberá oír a dos asesores ingenieros agrónomos, nombrándose por el ministerio de Agricultura, entre los que desempeñen cargo oficial en la provincia.

Los tribunales provinciales entienden en segunda instancia los asuntos fallados en los tribunales de partido judicial.

Aunque los tribunales de arrendamiento intervienen en todo lo relacionado con los contratos, su misión primordial es atender a los siguientes puntos:

Primero. Rebaja de renta por malas cosechas, productividad disminuída, etc. Aumento de renta, por alzas en la contribución o causas contrarias a las señaladas para la baja. Modificación en las cláusulas del contrato.

Segundo. Determinar si se han de realizar las mejoras en caso de discrepancia entre las dos partes.

Tercero. Señalamiento de las indemnizaciones por mejoras o por otras causas.

Cuarto. Intervenir en los desahucios.

En la ley se propone la prohibición absoluta de los subarrendos.

Hemos considerado interesante dar a conocer a nuestros lectores las notas que anteceden, pues consideramos que si se logra convertir en ley la proposición de los agrarios, se habrá dado un paso gigante en la pacificación de los espíritus en el agro español.

Joaquín de Pitarque y Elio

Ingeniero agrónomo

(De Aragón Agrario).

Rogamos a nuestros lectores que cuando se dirijan a las casas cuyos productos anunciamos, no dejen de mencionar LA TIERRA.

La Cooperación en los campos,

por ANTONIO GASCON Y MIRAMON, Jefe del Servicio de Publicaciones Agrícolas.

Solución que se impone

Gracias a las predicaciones de unos y de otros, la idea se va abriendo camino. Hay ya muchos convencidos de que los agricultores no podrán defenderse bien si no se organizan cooperativamente. Cada uno debe esforzarse en producir lo mejor, lo más abundante y lo más barato posible. De adquirir con ventaja ciertos materiales, de allanar dificultades de carácter general, y sobre todo, de vender los productos, deben encargarse las grandes organizaciones. Esta es hoy la fórmula casi universalmente admitida. Y más cuando se trata de productos destinados en buena parte a la exportación.

La solución cooperativa se impone.

Es buena, porque facilita y aumenta la eficacia de otros recursos también útiles. Tal ocurre, por ejemplo, con la marca común.

Para muchos productos hace falta una fuerte propaganda en el extranjero. Una gran organización cooperativa nacional, por la mayor confianza que inspiraría desde el primer momento, podría hacer esa propaganda eficaz en menos de la mitad del tiempo y con menos de la cuarta parte de gastos que otra entidad cualquiera.

Hay regiones en que la solución del problema agrario está en aumentar el número de los poseedores de la tierra. Y «está reconocido que el movimiento en favor de la pequeña propiedad requiere

para su estabilidad el pleno uso de la Cooperación». Palabras del informe final de la Comisión oficial inglesa.

Algo parecido ocurre con tantas otras cosas que podrían citarse también como ejemplo.

Además, ha de tomarse en cuenta otro aspecto. «La Cooperación es valiosa, no sólo porque mejora la condición económica de los agricultores, sino también por su influencia moral y social» (Buxton, ministro inglés de Agricultura, julio de 1924). «La Cooperación bien entendida es una verdadera escuela de economía política y de justicia económica» (Schulthess, presidente, Suiza, 1921). «A los méritos comúnmente atribuidos a la Cooperación hemos de añadir el de obrar como organismo de paz social y de moralización económica». (Chaveau, senador francés. 1923)

Claro que la Cooperación no es una varita mágica que todo lo pueda y con la cual se logren toda clase de milagros. La Cooperación no podrá evitar que haga frío en invierno ni calor en el verano. Pero los agricultores organizados cooperativamente aprovechan mejor las épocas buenas y padecen menos en las malas.

En este respecto, la Cooperación es mucho más eficaz que la acción de los Gobiernos. Esto de pedir la solución a los que mandan es muy humano. Sucede aquí y en todas partes. Hay medidas que se pueden pedir, se deben pedir y se deben conseguir. Pero cuando a los agricultores no se les ocurre otra cosa, están perdidos.

Primero, porque en esto, como en todo, se cumple inexorablemente la sen-

tencia de «Ayúdate y se te ayudará». Los agricultores galeses se reunieron en una gran asamblea ahora hace un año y allí se dijo con aplauso general: «Si quien exclamó hace siglos «no esperéis demasiado de los príncipes» viviera hoy, diría: «No esperéis demasiado de los políticos». Es tonto pedir la salvación a los demás cuando la tenemos en nuestra mano.»

Segundo, porque los Gobiernos pueden en esto menos de lo que parece a primera vista. «La industria agropecuaria tiene derecho a la ayuda del Gobierno... El bienestar general de la nación exige que la población rural goce de los mismos beneficios y disfrute de las mismas comodidades que los habitantes de las ciudades. Una vez que el Gobierno ha agotado sus recursos en favor de la agricultura, aun quedan en pie ciertos problemas, y éstos, en su mayoría, sólo pueden resolverse mediante el cooperativismo». Son palabras recientes de Hyde, el actual ministro de Agricultura de los Estados Unidos.

La solución cooperativa se impone. Estorbarla en alguna forma implica un delito de lesa Agricultura.

«Conciencia en el acto de vender»

38

Zafra Polo

MARIA CRISTINA, 19 — CORDOBA

Tejidos de calidad recomendada

EN

RÓTULOS ESMALTADOS

ENRIQUE DE OBREGON

Ambrosio de Morales, 10. CORDOBA

Observaciones relativas al crecimiento de los cereales

Para seguir de cerca las incidencias del desarrollo vegetal, y especialmente para poder establecer la relación en que pudiera encontrarse con la absorción de nitrógeno, ácido fosfórico, potasa y cal en los diferentes momentos principales de la vida vegetativa, se han establecido varios ensayos utilizando como plantas la avena, la cebada y el centeno, en los cuales, la recolección sucesiva, casi cada siete días, ha permitido someter al análisis la masa vegetal así recolectada y determinar en los diferentes órganos que la integran (raíces, tallos, hojas, espigas o panículas) las cantidades que contienen de materia seca y de cada uno de los elementos nutritivos antes mencionados.

De los resultados obtenidos señala el autor las siguientes observaciones, como mas interesantes:

1.^a Al llegar la madurez y tal vez algo después, tallos y hojas experimentan con regularidad una pérdida en peso, más o menos sensible, que, sin embargo, resulta poco o nada apreciable en la totalidad de la masa vegetal aérea.

2.^a En tal momento hojas y espigas presentan una proporción de humedad muy limitada, mientras que en los tallos representa una cantidad tres veces mayor que la de materia seca.

3.^a El porcentaje de absorción de los elementos nutritivos nitrógeno, ácido fosfórico y potasa, se aproximaría a un máximo (principio de crecimiento)

o a un mínimo (madurez); la curva correspondiente a las hojas presentaría dos ángulos típicos, (correspondientes al entallecimiento y a la floración) con respecto al nitrógeno, aplicable el primero, igualmente, para el ácido fosfórico y la potasa. El porcentaje de cal iría en progresivo aumento en las hojas (también en las raíces) en relación con la importancia que en ellas presentara el proceso de metabolismo. La elevada proporción centesimal de nitrógeno y de ácido fosfórico en las hojas correspondería también a una muy elevada de potasa en los tallos.

4.^a Cuando en tallos y hojas la proporción absoluta de nitrógeno, ácido fosfórico y potasa alcanza su punto máximo se produce la migración de los dos primeros, procedentes de ambos órganos vegetales, y de la potasa, procedente únicamente de las hojas, a los órganos florales, para servir a la formación del fruto. Cada órgano vegetal cubriría por sí mismo sus necesidades en cal. En cuanto al fruto, sus necesidades en nitrógeno no podrían, ni con mucho, verse satisfechas con el procedente de tallos y hojas, siendo precisa una absorción directa para este objeto.

5.^a En las condiciones experimentales óptimas, la acumulación en hojas y tallos de nitrógeno, ácido fosfórico y potasa, activaría la formación en ellos de la materia orgánica; y cuando ésta hubiera alcanzado su punto máximo, cerca del 50 por 100 del total de la cal habría sido absorbido. Tanto la absorción de elementos nutritivos, como la formación de materia orgánica en los órganos florales y de frutificación, y posteriormente en los frutos, alcanzaría



¿**TODOS** los años
MUCHO aceite?

Unicamente con

NITRATO DE CHILE

SOCIEDAD COMERCIAL DEL NITRATO DE CHILE

TELÉFONOS 94.770 Y 94.779. APARTADO CORREOS 909
PI Y MARGALL, 16
MADRID

NITRATO CORRIENTE
CON 15/16 POR CIENTO
DE NITRÓGENO NÍTRICO
NITRATO GRANULADO
MÁS DE 16 POR CIENTO
DE NITRÓGENO NÍTRICO

DELEGACIONES

Alcázar de S. Juan, Barcelona, Bilbao, Coruña, Granada,
Salamanca, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza

SERVICIO AGRONÓMICO
SUS INGENIEROS AGRÓ-
NOMOS ENSEÑAN, GRA-
TUITAMENTE CÓMO Y
CUANDO DEBE EM-
PLEARSE EL NITRATO

en tal momento porcentajes poco diferentes con relación a sus respectivos puntos máximos; solamente al principio de la formación de las espigas o panículas sería algo más activa la asimilación de la potasa. Con referencia a la totalidad de la masa vegetal aérea, la absorción de los elementos nutritivos se verificaría con rapidez semejante a la señalada para los tallos y hojas y únicamente, la potasa alcanzaría más pronto su punto máximo.

6.^a La relación entre los elementos nutritivos absorbidos y el nitrógeno—1, en el curso del crecimiento, no resultó ser ni estrecha, ni constante. Para los tallos constituyó una regla la estrecha relación nitrógeno: potasa. Para las hojas resultó ser semejante o más abierta. La misma para nitrógeno: ácido fosfórico fué en ambos casos siempre más abierta. Considerando la masa vegetal aérea total no fué posible obtener consecuencia definitiva respecto a esta relación. Por el contrario, en las espigas y panículas y en las condiciones normales de crecimiento de estos ensayos resultó ser casi constante.

7.^a En el caso de falta de nitrógeno en el suelo se pudieron comprobar en la avena los siguientes signos característicos: el porcentaje en nitrógeno contenido en las hojas resultó ser inferior al de potasa; el punto máximo de su absorción se consiguió en los tallos y hojas sensiblemente más pronto que en el caso de disponer la planta de una alimentación completa; en los tallos se pudo apreciar una acumulación de nitrógeno relativamente más reducida; coincidiendo con el punto máximo de acumulación de nitrógeno en los tallos y

hojas pudo comprobarse en la totalidad de la masa vegetal aérea una paralización momentánea en la absorción del mismo: la mayor cantidad de éste necesaria a las espigas y panículas no pudo llegar a ellas sino por absorción directa. Una relación muy estrecha, nitrógeno: potasa y ácido fosfórico en los tallos parece constituir una típica manifestación de la falta de nitrógeno, mientras que solamente podría considerarse como un indicio si se presentaba en las hojas.

(Boletín de Información Técnica)

SIEMBRAS DE PRIMAVERA

Las siembras tardías del otoño no son convenientes, porque la germinación se desarrolla con excesiva lentitud, por haberse producido el enfriamiento de la tierra con los primeros fríos intensos o hielos anticipados, que causan grandes alteraciones en estas siembras tardías, motivadas por no haber podido desarrollar sus raicillas ni salir a la superficie las primeras hojas, que tardan mucho tiempo en poder romper la dureza del suelo, producida por el frío, pues aun cuando los días estuviesen claros, con cielo diáfano, las escasas horas de sol no serían suficientes para neutralizar los efectos de las largas horas de sombra, frío y escarchas, que son motivos poderosos para que las siembras tardías resulten defectuosas, y la germinación en estas condiciones de excesiva hidratación es incompleta, dando lugar al nacimiento de plantas con los tejidos inconsistentes, sin lozanía, siendo los pies débiles.

Muchas plantas de siembras tardías,



Aprovéchese, pues, usted también de las ventajas que ofrece el empleo del **NITRATO DE CAL IG**

Nuestros sacos de Nitrato de Cal **IG** llevan una de las marcas reproducidas en los dibujos siguientes:



El Nitrato de Cal **IG** es exento de polvo y de aspecto blanco



Los Sindicatos Agrícolas se dirigirán á la Federación,
San Pablo núm. 34, Córdoba

por efecto de los fríos y defectuosa germinación, pierden su fuerza productora en bastantes casos parcialmente, pero en varios casos total, no siendo posible modificar estas plantas atrofiadas, en las que a veces el daño producido es irremediable, y en este caso, la pérdida del fruto sería completa, por haber impedido el frío un nacimiento perfecto, notándose más los perjuicios en los terrenos flojos y en los húmedos, que influyen con gran intensidad en la insuficiencia nutritiva de las plantas recién nacidas, porque las raíces no tuvieron el desarrollo debido, no pudiendo nutrir a la parte aérea más que defectuosamente, favoreciendo el debilitamiento general del cultivo, la aparición de hongos parásitos, que pueden llegar a constituir verdadera plaga de los campos cultivados.

Siempre son preferibles las siembras de otoño, pero las tempranas, que las tardías padecen los efectos señalados; y cuando no puedan efectuarse las siembras de otoño en las condiciones meteorológicas y térmicas debidas, no aconsejamos las siembras tardías en regiones frías y propensas a heladas continuas prolongadas, dejando los terrenos preparados debidamente con las labores de otoño e invierno, todas ellas cruzadas, y cuando más profundas mejor, para que al llegar la primavera se efectúen las siembras en los terrenos así tratados, que se hallarán perfectamente labrados para recibir las semillas.

José Nieto García

**La conciencia es el único espejo
que ni adula ni engaña.**

Exposición Nacional de Avicultura, en Zaragoza

En los días del 8 al 16 de Octubre venidero y organizada por la *Asociación Avícola Aragonesa*, patrocinada por la *Comisión Permanente de Festejos*, se proyecta celebrar en Zaragoza este certamen, que comprenderá: aves, palmípedas, conejos, palomas, pájaros, apicultura, material de explotación, alimentos, publicaciones, & &.

La Asociación organizadora se complace en invitar a este certamen a los avicultores españoles, segura de que acudirán cuantos, sintiendo la inquietud del progreso avícola español, deseen cooperar al éxito de actos, que son la mejor propaganda de esta riqueza nacional.

Coincidiendo con la exposición, se celebrará los días 8, 9 y 10 una Asamblea de avicultores españoles, convocados al efecto, para tratar de constituir una entidad nacional que sea cerca de los gobiernos el portavoz de las necesidades de la avicultura española y la defensa de los intereses de los avicultores.

Tal coincidencia hace esperar un éxito completo de ambos actos que redundarán en bien de la avicultura, de los avicultores, del comercio, de la industria y del público consumidor de aves, huevos, material y accesorios.

Presentará esta exposición la modalidad de comprender además de las aves, palmípedas y conejos, la apicultura y los pájaros que en otros países constituyen una fuente de riqueza que pueden y deben ir hermanadas con la avicultura.

Para cuantas dudas o consultas puedan ocurrir bastará dirigirse a la *Asociación Avícola Aragonesa*, calle Cádiz, número 8, entresuelo, Zaragoza, que informará seguida y cumplidamente sobre el particular.



CAMPOS ELÍSEOS DE LÉRIDA

(Nombre registrado)

GRAN CENTRO PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

Casa fundada en 1864

Dirigido por Don Silvio Vidal Pérez

Diploma de proveedor efectivo de la Asociación de Agricultores de España, Centros Agronómicos, Sindicatos y Confederaciones Agrícolas

Especialidades que recomienda esta antigua y acreditada casa:

Arboles frutales de las especies y variedades más superiores que se cultivan con garantía de éxito

Importantes existencias

en Olivos «Arbequines» y Almendros «Desmayo»

Gran surtido en Forestales, Arbustos, Coníferas, Rosales, Vides Americanas, Ingertos, Barbados, Estacas

Informes y Catálogos gratis,

Bonificaciones especiales a los Sindicatos Agrícolas de esta Federación

SOCIEDAD ANONIMA AZAMON

ARLABÁN, 7
MADRID

AGENCIA
DE
PROPAGANDA
PINTOR SOROLLA, 39
VALENCIA

VENTA EN TODOS
LOS ALMACENES Y
DEPÓSITOS DE ABONOS

FOLLETOS CON INSTRUCCIONES GRATIS



EL NITRO-CAL-AMON
NO ES UN SUBSTITUTIVO.
TIENE MÉRITOS PROPIOS.
DE IGUAL EFICACIA TANTO EN
TIEMPO HÚMEDO COMO SECO.

EL SULFATO DE AMONIACO
ES EL FERTILIZANTE NITROGENADO
AMONICAL POR EXCELENCIA, LO MISMO
SI SE EMPLEA SOLO QUE SI FORMA
PARTE DE TODO ABONO COMPUESTO.

INFORMACIÓN DE MERCADOS

Barcelona.

Trigos.—A medida que se han ido regularizando las ofertas de las nuevas cosechas, confirmándose las buenas impresiones y abundancia de las mismas, ha seguido también acentuándose muy notablemente la baja de los precios y si bien el mercado se muestra bastante animado, los compradores se limitan de momento a contratar el trigo indispensable, ante la perspectiva de tanta oferta y cotizaciones cada día más reducidas.

Predominan de momento las ventas de trigos de Lérida, a ptas. 46. Los blanquillos de Extremadura se cotizan, de ptas. 44 a 44'50. Los candeales superiores (tipos Arévalos, Sanchidrian, Sigüenza), a ptas. 47'50 y (Peñañiel), a 47'25. Empedrados de Palencia, de ptas. 44'50 a 45. Trigos de la línea de Huesca, a ptas. 46, y se han vendido igualmente de Egea de los Caballeros, a pesetas, 46'60. Todo por cien kilos, sin envase incluido, sobre vagón origen.

Otros cereales.—La venta de *Cebadas* está muy encalmada, operándose únicamente con las de Lérida, de ptas. 27'50 a 28'50, por no poder competir las demás procedencias con estos precios, dada la diferencia de tarifas f. c. Las *Avenas* de Extremadura también encalmadas y cotizándose, a ptas. 25. Los *Yeros* se ofrecen, de ptas. 33 a 33'50. Las *Veas*, a ptas. 38'50 las de Sevilla, y 39 las de Málaga. Precios por cien kilos, peso bruto por neto, sobre vagón o bordo origen.

Maiz.—El Maiz Plata a causa de la poca venta que hay actualmente y flojedad del precio de origen, se vende de ptas. 39 a 39'50, cien kilos sobre carro este muelle, creyéndose que al iniciarse la venta de la nueva cosecha de Lérida, que promete ser muy abundante, acentuará la baja.

Garbanzos.—La abundancia de la nueva cosecha, está acentuando la baja de precios, cotizándose por cien kilos, bordo Málaga y según número semillas en 30 gramos:

40|42, ptas. 120; 42|44, ptas. 110; 44|46, ptas. 98; 46|48, ptas. 92.

31 Agosto, 1932.

U. A. E.

VARIOS

Se prorroga la tasa legal para el trigo.—Por decreto del 6 de julio del Ministerio de Agricultura, se creó una Comisión presidida por el Subsecretario de Agricultura e integrada por los Directores generales de Agricultura, de Comercio y de Política arancelaria, el Inspector general de los servicios social-agrarios, D. José Barbei ex-Subsecretario de Agricultura, don Pedro Martín y don Rafael Eraso, agricultores, don Antonio Rosado y don Pedro Artiach, fabricantes de harinas, don Francisco de la Fuente, de Madrid, y don Baldo-mero Salgueras, de Barcelona, fabricantes de pan, un representante de los Ayuntamientos de Madrid, Córdoba y Medina del Campo y dos de la Unión General de Trabajadores, recibiendo esta Comisión el encargo de informar al Gobierno sobre la regulación del comercio de los trigos nacionales procedentes de la cosecha actual, por lo que al precio de los mismos se refiere principalmente.

Y, por decreto de 14 de julio, se declaró prorrogada la vigencia de los decretos de 15 y 31 de julio y 13 de agosto de 1931, que regularon el comercio de los trigos nacionales y establecieron la tasa mínima de 46 pesetas los 100 kg. y la máxima de 53, hasta tanto que por el Gobierno se adopten las medidas

SOMIER IDEAL

¿Quereis que vuestros hijos
crezcan sanos y fuertes?

**Adoptar en sus camitas
el "SOMIER IDEAL"**

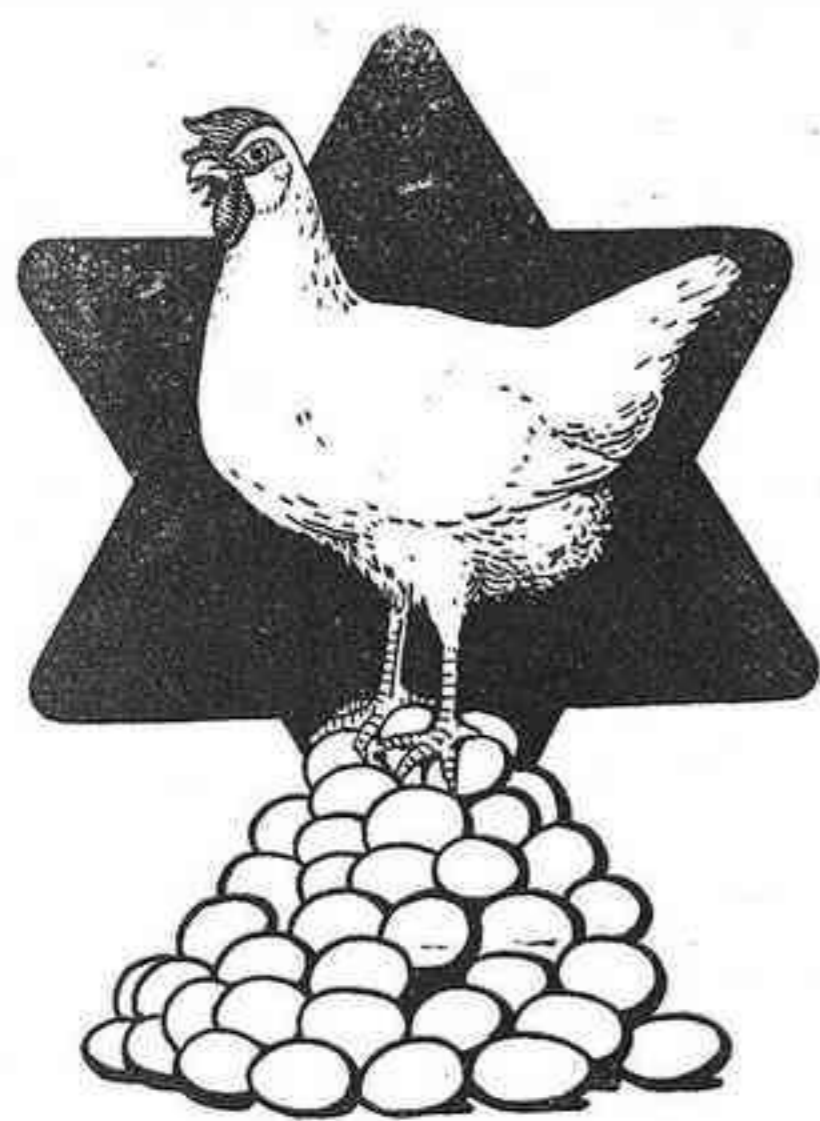
La Medicina y la Higiene así lo aconsejan, porque, evitando las jorobas y desviaciones del sistema óseo, es a su vez de fácil limpieza y muy cómodo, predisponiendo a un funcionamiento normal de todo el organismo.

Pedid detalles:

Juan Maristany
Aragón, 259
BARCELONA



Hay ejemplares de muestra y se dan especiales precios y condiciones, a los Sindicatos en esta Federación,
S. Pablo, 34 - Córdoba



OFICINAS:

Avenida Milans del Bosch, 65
Barcelona
Teléfono 35929

Anónima Barcelonesa de Colas y Abonos

Fábrica de Productos Químicos Orgánicos

ALIMENTOS PARA AVES Y CERDOS

- Harina de Sangre «Hércules» 76 0|0 proteínas
- Harina de pescado fresco «Hércules». Proteínas, 60 0|0; fosfato de cal, 19 0|0
- Harina de carne «Hércules». Proteínas, 60 0|0; fosfato de cal, 12 0|0
- Conchilla de ostras en granito y en polvo «Hércules», para las aves
- Fosfarina o harina fosfatada «Hércules». Fosfato de cal (de huesos) 70 a 72 0|0
- Harina de huesos esterilizados «Hércules»
- Harina de alfalfa 17 0|0 proteínas

que proceden, según el informe que emita la Comisión indicada en el párrafo anterior.



Para formar un árbol con varias semillas.—A título de curiosidad, citaremos un procedimiento mediante el cual se puede obtener con varias semillas (desde luego de igual clase) un solo árbol.

Este procedimiento, aparte de la curiosidad indicada, da por resultado la consecución de árboles de gran desarrollo, y de frutos de tamaño muy grande.

Se procede haciendo construir un cono metálico de plancha delgada, al cual se le deja destapada la parte de la base y también una abertura o agujero en el extremo estrecho.

Este cubo metálico se sumerge en salmuera durante cinco o seis días, dejándole después a la acción del aire. Hecho esto, se rellena el cono con varios huesos de frutales de la clase que se desea obtener, colocando la punta de éstos hacia el vértice del cono.

En seguida se suelda una tapa del mismo metal empleado a base del cono, se humedece nuevamente el artefacto por sus caras exteriores con agua de salmuera, y se entierra, dejando la parte estrecha hacia arriba. La operación se efectúa en Otoño.

La humedad producida por las lluvias invernales, hinchan los huesos, que estallecen y producen raíces que van haciendo su acción en el cono al mismo tiempo que la tierra; en combinación con la salmuera, van desgastando el metal que por estas causas y por la presión interior, concluye por romperse, saliendo las raíces y extendiéndose por el terreno en la forma corriente.

Los gérmenes, entretanto, han buscado salida por la abertura del vértice del cono, que no siendo bastante los detiene, haciendo así que se unan e injerten naturalmente; hasta que, por fin, al aumentar su vigor, consiguen abrirse paso, desarrollándose como un solo pie.



Lo que representa el mercado británico.—De la importancia que el mercado inglés tiene para los productos frutícolas, basta decir que en 1931 el valor de la totalidad de las frutas importadas (sin tener en cuenta las hortalizas) fué de 31.698.000 libras.

El consumo por habitante ha sido de unas 79,7 libras, demostrando cuán arraigada está la convicción y necesidad del consumo de las frutas. En 1931, España importó en el mercado inglés las siguientes cantidades, consignadas en la primera columna, y expresadas en quintales ingleses, de 50 kilos, frente a importaciones totales, consignadas en la misma unidad en la segunda columna:

	ESPAÑA	IMPORTACIÓN TOTAL
Albaricoques.	78.401	88.561
Cerezas.	1.342	58.532
Uvas	569.000	944.000
Limones	186.000	1.408.200
Naranjas	5.921.000	10.397.000
Varias frutas	287.565	416.133
Patatas	1.771.000	16.588.000
Tomates	1.390.000	2.937.000
Cebollas	4.609.000	10.171.000 bushels
Plátanos	892.000	16.162.000 racimos

Se advierte la enorme reducción que la importación de plátanos canarios ha tenido en el mercado inglés. En el quinquenio 1900 a 1904, los plátanos de Canarias en el mercado inglés representaban el 66,3 por 100 de la importación total; en el quinquenio 1922-26, descendió al 21 por 100, y en 1931 representa el 5 y medio por 100.

Centro Vitícola y Olivícola Ayelense

FUNDADO EL AÑO 1911

Grandes Viveros de Vides Americanas,
Olivos, Almendros y Arboles frutales

DE

EMILIO CASTELLO

ANTES

BAUTISTA APARICI

en AYELO DE MALFERIT (Valencia)

Primera casa introductora en España de los porta injertos de Mr. Richter

R 31. R 99. R 110

ESCUELA DE INGERTADORES



Grandes
planteles de
Olivo fenómeno
Changlot Real

Las fincas plantadas de
estos olivos doblan su
valor por la produc-
ción extraordinaria
que dá este ar-
bol prodigioso



Esta casa garantiza la au-
tenticidad de sus plantas.



Pedid folletos

La Previsión Española

Compañía de Seguros contra Incendios

FUNDADA EN 1883

Domicilio social, Sevilla, Casa de su propiedad, calle Orfila, 7 y 9
Sucursal en Madrid, Paseo de Recoletos, 14

45

DICCIONARIO DE AGRICULTURA ZOOTECNIA Y VETERINARIA

dirigido por

A. MATONS y M. ROSSELL Y VILÁ

con la colaboración de los señores

JUAN AGUILÓ, JOSÉ BATALLER, RAMÓN CAPDEVILA,
LEANDRO CERVERA, C. R. DANÉS, MANUEL ESPO-
NERA, IGNACIO FAGES, MARIANO FAURA SANS,
PEDRO J. GIRONA, C. A. JORDANA, JUAN DE LASAR-
TE, ARNESTO MESTRE, VICENTE NUBIOLA, CARLOS
PI SUÑER, M. PONS FÁBRE, LUIS, JOSÉ M.^a RENDÉ,
IGNACIO DE SAGARRA, EDUARDO SIMÓ, DIEGO
VILAR, JOAQUÍN XIMÉNEZ DE EMBÚN

Se publica por fascículos. Publicados el
primero, segundo y tercero, que forman
el tomo primero.—Tela, 60 pesetas.

SALVAT EDITORES, S. A. - BARCELONA
41 Calle de Mallorca 49

...Acostúmbrate, labrador, a ver en el Sindicato Agrícola a que perteneces, como una extensión de tu propia casa, visitándolo con frecuencia y pidiendo sus servicios; para hacer en él todas tus compras y tus ventas, para depositar tus ahorros en su Caja Rural o acudir a ella en algún agobio económico que te ocurra; para enterarte de cuanto te convenga saber en orden al mejoramiento de tus cultivos o de la legislación que hubiere sobre asuntos que te interesen. El sindicato es el centro general y de provechosa gestión, que tú acaso no has buscado todavía con todo el ahinco que merecen los beneficios que él te guarda...

Escritura elegante, limpia y siempre lista, se consigue con la pluma **Mont Blanc**
Estilográfica fuente, ideal para el hombre de negocios, que hallará V. en la

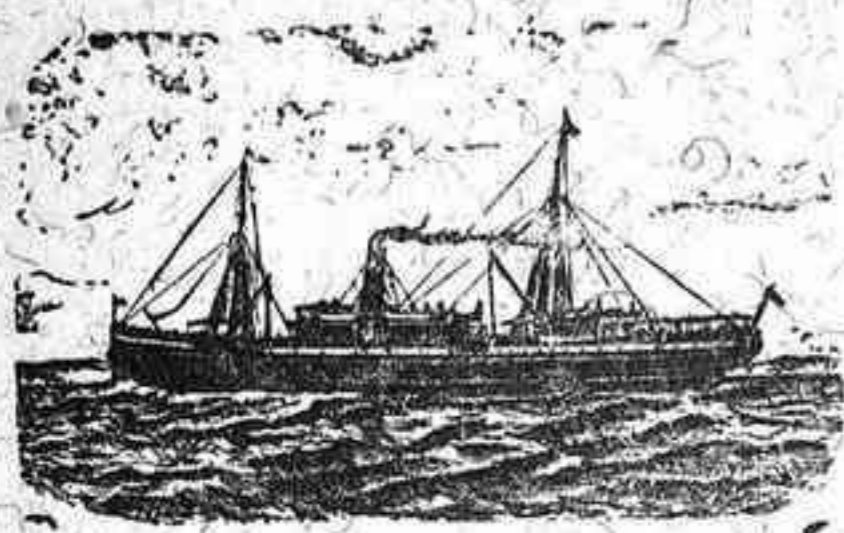
PAPELERIA DE MODA

DE

Luis Segura Velasco

y un gran selecto surtido en objetos de escritorio.

No deje V. de visitar esta casa :-: Alfonso XIII, 48.-CÓRDOBA



Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

LÍNEA A CUBA-MEJICO

Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

LÍNEA A PUERTO RICO, CUBA, VENEZUELA-COLOMBIA Y PACÍFICO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabani-lla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaiso.

LÍNEA A FILIPINAS Y PUERTOS DE CHINA Y JAPÓN

Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapoore, Manila, Hong-Kong, Sanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

LÍNEA A LA ARGENTINA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz.

LÍNEA A FERNANDO PÓO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás esca-las intermedias y Fernando Póo. Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro va-por de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroes-te de España para todos los de Escala de esta línea.

Servicio tipo Gran Hotel.—T. S. H.—Radiotelefonía, Capilla, Orquesta, &

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de Servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes en las Oficinas de la Compañía: PLAZA DE MEDINACELI, 8, Barcelo-na; y en la Agencia en Madrid, ALCALA, 43.

Maquinaria agrícola

Aventadora «Clotet». Puede aventar 700, 800 y 1.000 k. de trigo por hora, según tamaño. Precio módico.

MAQUINARIA Y ENSERES DE OCASION

Tractor «Fordson». Trisurco «Oliver». Arados «Iduya» y «Alondra». Bidones de hierro, blindados, de varias cabidas. Molino triturador para granos, huesos, drogas, etc. Incubadora sistema «Victoria», de capacidad para 80 huevos, de calefacción a petróleo o electricidad.

Pida detalles y precios a esta Federación.

Bodegas de Vinos Finos de Montilla y Moriles

DEL COSECHERO Y EXPORTADOR

José López de la Manzanara

Especialidades Moriles Finos { El Triunfo - Si, Si
El Gran Capitán

3

CÓRDOBA

LA TIERRA

FRANQUEO CONCERTADO

De no encontrar al destinatario vuelva a su procedencia.